

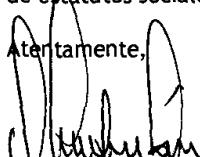
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Ab. Oscar Manrique Gómez, debidamente autorizado para estos efectos,
atentamente comparezco ante usted y digo:

Por medio de la presente nota informativa comunicó a usted que, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E) del cantón Guayaquil, Ab. Ivette García Akel, el 03 de diciembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del mismo año, IPAC S.A. aumentó su capital suscrito por el monto de US\$410,000.00, dentro del límite del capital autorizado, y reformó parcialmente sus estatutos sociales; por lo que en tal virtud, el capital social quedó fijado en US\$ 34'037,128.00.

A efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 10 de la Resolución número 6 expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 252 del 11 de agosto de 1999, a la presente nota informativa se adjunta, para su archivo y registro, un testimonio original, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y contentivo de la anotación marginal respectiva, de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma parcial de estatutos sociales en referencia.

Atentamente,


Ab. Oscar Manrique Gómez
Registro Profesional 10153-G
C.C. No. 0908888258

EXPEDIENTE No.73818-95

RECIBIDO
26 DIC 2012 MM:35

RECIBIDO
26 DIC 2012 MM:35

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2012

R E C I B I D O

Hora 11:00
Firma Guy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/DEC/2012 11:35:03 Usu: alejandro



Remitente: No. Trámite: **70276 -0**
OSCAR MANRIQUE

Expediente: **73818**

RUC: **0991344004001**

Razón social:

IPAC S.A

SubTipo trámite:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su trámite por INTERNET | **115**
Digitando No. de trámite, año y verificador =

1 Ab. Ivette García Akel
2 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
3 SUPLENTE (E)
4 Guayaquil - Ecuador



1 No. 2.012.- ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
2 SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE DEL
3 CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA
4 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
5 DE LA COMPAÑÍA IPAC S. A.-----
6 CUANTIA: US\$410,000.00-----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy tres de Diciembre del año dos mil
9 doce, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL, Notaria**
10 **Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil,**
11 comparece el señor ingeniero **ROBERT FRANZ PAKUTS**
12 **SAHR**, quien declara ser de nacionalidad chilena, de profesión
13 ingeniero, de estado civil casado, residente y domiciliado en
14 esta ciudad, en representación de la compañía **IPAC S. A.**, en
15 su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma; según lo
16 acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como
17 documento habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y
18 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto
19 y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital
20 Social, dentro del límite del Capital Autorizado, y consecuente
21 Reforma Parcial de los Estatutos Sociales, a la que procede de
22 una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad
23 para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:
24 "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de
25 escrituras públicas a su cargo, una en la que conste
26 el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LÍMITE
27 DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y LA REFORMA PARCIAL DE
28 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA IPAC S. A., que



ESTATUTOS SOCIALES
RESCRITO PARCIAL
DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA IPAC S.A.

se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
de la presente escritura pública, el señor ingeniero Robert
Pakuts Sahr, en su calidad de Gerente General y por lo tanto
representante legal de la compañía IPAC S. A., conforme lo
legitima con la presentación del nombramiento que lo acredita
como tal, el mismo que queda incorporado a la presente
escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
sociedad IPAC S.A. se creó como efecto de la fusión de las
compañías INDUSTRIA PROCESADORA DE ACERO S.A.
(IPAC) e INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE
COMPAÑIA ANONIMA, que consta de la escritura pública
celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el primero de
septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la misma que
se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y
cinco; **DOS)** Desde la formación de la compañía IPAC S. A.
hasta la presente fecha se han realizado varios actos
societarios, aumentos de capital y reformas al estatuto social;
siendo el último aumento de capital social, dentro del límite del
capital autorizado, y la consecuente Reforma Parcial de los
Estatutos Sociales, el que consta de la escritura pública
otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil,
Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el veinticinco de
noviembre del año dos mil once, la misma que fue inscrita en
el Registro Mercantil de Guayaquil, el día cinco de diciembre
del mismo año. En tal virtud, el capital social de IPAC S. A.



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 actualmente es de treinta y tres millones seiscientos mil ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33'627,128.00), dividido en ocho mil quinientos cuatrocienas seis mil setecientas ochenta y dos (8'406.782) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; contando con un capital autorizado de cincuenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América; y, **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de IPAC S. A., en sesión celebrada el treinta de noviembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad: aumentar el capital suscrito, dentro del límite del capital autorizado, y reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, para lo cual se autorizó al Gerente General, o a quienes lo subroguen legal y estatutariamente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente, y al perfeccionamiento de dicho acto societario.- **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-- El señor ingeniero Robert Pakuts Sahr, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de manera individual de la compañía IPAC S. A., dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de noviembre del dos mil doce, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera expresa: **UNO)** Aumentado el capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



(US\$410,000.00), de manera que el capital suscrito queda dividido en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34'037,128.00), mediante la emisión de CIENTO DOS MIL QUINIENTAS (102.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Bajo la solemnidad del juramento, que las CIENTO DOS MIL QUINIENTAS (102.500) de nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y pagadas por la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de IPAC S. A. que se incorpora como documento habilitante de esta escritura pública; TRES) Reformados los Artículos Cinco y Seis los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que dirán: "CINCO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59'000,000.00). El Capital Suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34'037,128.00), dividido en ocho millones quinientas nueve mil doscientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas"; y, "SEIS.- Las acciones serán ordinarias y nominativas; estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la en ocho millones quinientas

J

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IPAC S. A., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día treinta de noviembre de dos mil doce, a las trece horas, en el local social de la compañía IPAC S. A., ubicado en el Km. 10 ½ vía Daule, Camino a los Vergeles, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Dr. Heinz Moeller Freile, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Ing. Robert Pakuts Sahr. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que trata el artículo veintisiete del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada accionista, resultando que se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: **UNO) DUFERCO C.E.C. S. A.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, conforme queda acreditado con el Poder que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de **OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SEIS MIL SETECIENTAS OCIENTA (8'406.780)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos cada una de ellas; y, **DOS) DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, conforme queda acreditado con el Poder que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de treinta y tres millones seiscientos veintisiete mil ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33'627,128.00), dividido en ocho millones cuatrocientas seis mil setecientas ochenta y dos (8'406.782) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, y la consecuente reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía; así como cualquier otro asunto directamente relacionado con lo antedicho"**. Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día, por lo que se concede la palabra al Gerente General, señor Ing. Robert Pakuts Sahr, quien manifiesta la conveniencia de aumentar el capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00)**; para lo cual expresa que en la última sesión de Junta General Ordinaria de la Compañía se resolvió destinar la antedicha cantidad, correspondiente a parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2011, para la reinversión, vía aumento de capital, por lo que sugiere que la forma de pago del aumento de capital propuesto sea mediante la reinversión de las utilidades por el monto antes mencionado; de modo que el capital suscrito quede fijado en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34'037,128.00), a cuyo efecto correspondería emitir **CIENTO DOS MIL QUINIENTAS (102.500)** nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) cada una, las mismas que serían suscritas conforme resuelva la Junta General, por lo que somete a consideración de las accionistas la propuesta descrita, esto es, el monto del aumento de capital, su suscripción y forma de pago. Al efecto, toma la palabra el representante de la accionista DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A., quien debidamente facultado para el efecto, declara de manera expresa que, en virtud de haber dispuesto de su derecho de suscripción en el presente aumento de capital, a favor de la accionista mayoritaria DUFERCO C.E.C. S. A., a cambio del correspondiente pago, es voluntad de su representada renunciar, como en efecto renuncia, en este mismo acto, a su derecho de suscribir acciones en este aumento de capital, cediendo tal derecho a favor de la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., de manera que ésta sea la que suscriba la totalidad de las acciones que se emitirían por el aumento de capital propuesto; por lo que, a su vez, como representante de la accionista DUFERCO C.E.C. S. A. deja expresa constancia que es voluntad de ésta última suscribir la totalidad de las **CIENTO DOS MIL QUINIENTAS (102.500)** nuevas acciones que se emitirían por virtud del referido aumento de capital, aceptando en consecuencia la cesión de derechos efectuada en su favor por la accionista DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A.; dejando en tal virtud, la debida constancia de que las nuevas acciones las pagaría en su integridad, en la cantidad de **CUATROCIENTOS**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IPAC S.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), mediante la capitalización consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2011. Así mismo se señala que como consecuencia del referido aumento de capital se deberá reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en los artículos que hacen referencia al capital y las acciones. En lo cual, el punto es elevado a moción para que sea aprobado por la Junta General, por lo que, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), de manera que el capital suscrito de la Compañía quede fijado en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34'037,128.00), mediante la emisión de CIENTO DOS MIL QUINIENTAS (102.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Que en razón de la renuncia y cesión del derecho de preferencia efectuada por la accionista DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A. que es aceptada para los fines correspondientes por la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., las CIENTO DOS MIL QUINIENTAS (102.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, son íntegramente suscritas por la accionista DUFERCO C.E.C. S. A., y pagadas en la totalidad de su valor, mediante la capitalización y consecuente reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2011 por la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00); TRES) Reformar los Artículos Cinco y Seis los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que dirán: "CINCO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$59'000,000.00). El Capital Suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34'037,128.00), dividido en ocho millones quinientas nueve mil doscientas ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas"; y, "SEIS.- Las acciones serán ordinarias y nominativas; estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la en ocho millones quinientas nueve mil doscientas ochenta y dos, inclusive; y, los títulos contentivos de las acciones deberán ser firmados por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente General"; y, CUATRO) Autorizar al Gerente General, o a quienes lo subroguen legal y estatutariamente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y proceda al perfeccionamiento correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes. **Dr. Heinz Moeller Freile, PRESIDENTE DE LA JUNTA;** **Ing. Robert Pakuts Sahr, GERENTE GENERAL - SECRETARIO;** p. DUFERCO C.E.C. S. A., Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, Apoderado; y, **p. DUFERCO INTERNATIONAL TRADING HOLDING S. A., Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, Apoderado,** Apoderado.-**

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Guayaquil, 30 de Noviembre de 2012.-

**Jing. Robert Pakuts Sahr
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



Guayaquil, 2 de Diciembre del 2011

Señor Ingeniero.
ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía IPAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá todas las atribuciones que sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la Escritura Pública Fusión otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 1 de Septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Diciembre del mismo año. El 2 de Septiembre del 2002 reformo sus estatutos sociales que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 Noviembre del 2002.

Atentamente,
Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil 2 Diciembre del 2011.

ING. ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR
CI. No. 0926632746
Nacionalidad Chilena

Registro Mercantil Guayaquil

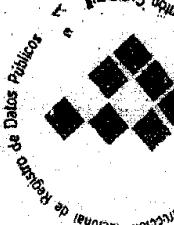
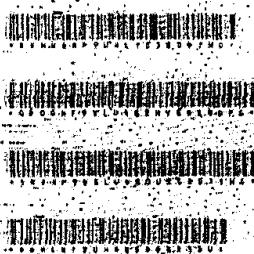
Nº 110750

NUMERO DE REPORARIO: 74.901
FECHA DE REPORARIO: 08/dic/2011
HORA DE REPORARIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IPAC S.A., a favor de ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR, de fojas 204.586 a 204.587, Registro Mercantil número 22.003.

ORDEN: 74901



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: /

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2388, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N°. 554 del 12 de Abril de 1.978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuenta: Indeterminada. Guayaquil, 20 DIC 2011



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Público Tercero
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT No. 092663274-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
PAKUTS SAHR

ROBERT FRANZ

LUGAR DE NACIMIENTO

CHILE

RECOLETA-SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-16

NACIONALIDAD CHILENA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ABAD GAME

MARIA AZUCENA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DEPENDIENTE

E133011122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAKUTS WAGNER FERENC

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAHR DE LANGE LILY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2008-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-02-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDE CU 0926632746 < < < < < < <
640316M200219ECU < < < < < <
PAKUTS < SAHR < ROBERT < FRANZ < <



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 **nueve mil doscientos ochenta y dos, inclusive, y tres**
2 **títulos contentivos de las acciones deberán ser firmados**
3 **por el Presidente o Vicepresidente**
4 **conjuntamente con el Gerente General"; y, CUATRO) La**
5 accionista suscriptora de las acciones del aumento de capital,
6 DUFERCO C.E.C S. A., es de nacionalidad suiza.-
7 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
8 incorporan a esta escritura pública para que formen parte
9 integrante de ella: A) Nombramiento del señor Ing. Robert
10 Pakuts Sahr, como Gerente General de la compañía IPAC
11 S.A., que acredita su personería; B) Copia certificada del Acta
12 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 IPAC S.A., celebrada el treinta de noviembre del dos mil doce;
14 y C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA:**
15 **MANDATO.-** Quedan ampliamente autorizados los señores
16 abogados Oscar Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio,
17 para que en forma indistinta realicen todo lo necesario hasta el
18 perfeccionamiento de los presentes actos societarios, para que
19 obtenga la inscripción de esta escritura pública en el Registro
20 Mercantil de Guayaquil, y posteriormente comparezca ante la
21 Intendencia de Compañías de Guayaquil y presenten un
22 testimonio de este instrumento debidamente inscrito, conforme
23 lo dispuesto en la Ley de Compañías y Reglamentos
24 aplicables. Agregue usted, señora Notaria, las demás
25 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente
26 Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta patrocinada por el
27 Abogado Oscar Manrique Gómez, registro número diez mil
28 ciento cincuenta y tres, que con los documentos que se

1 agregan queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy
2 fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura
3 al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo la
4 Notaria en un solo acto..

5

6 p. IPAC S. A.

7 RUC No. 0991344004001

8

9
10 ING. ROBERT FRANZ PAKUTS SAHR

11 GERENTE GENERAL

12 C. I. No. 092663274-6

13

14

15

16 AB. IVETTE GARCÍA AKEL

17 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE

18

19

20 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
21 QUINTA COPIA, en SEIS fojas útiles, rubricadas
22 por mí la Notaria Suplente (E), que sello y firmo en
Guayaquil, a 3 de Diciembre del 2012.
23



Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
CANTÓN GUAYAQUIL

28



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:65.905
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil doce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene el Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del autorizado y la Reforma parcial de Estatutos, de la compañía IPAC S.A., de fojas 4.837 a 4.848, Registro Industrial número 261.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 65905



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0455813

HIP. IGM - m

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO **TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE:** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES** DE LA COMPAÑIA IPAC S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA 26 DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA IVETTE GARCIA AKEL (S), EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2012, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **FUSION** QUE HACEN LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA PROCESADORA DE ACERO S.A. (IPAC) E INMOBILIARIA VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA PARA FORMAR UNA NUEVA COMPAÑIA DENOMINADA IPAC S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 20 DEL 2.012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

